

Legislación Nacional

Decreto 903/2005 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia de su titular. Bs.As., 26/7/2005 VISTO y CONSIDERANDO: Que el Doctor D. Horacio Daniel ROSATTI ha presentado su renuncia al cargo de MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Que, en consecuencia, corresponde proceder a su aceptación. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, la renuncia presentada por el Doctor D. Horacio Daniel ROSATTI (D.N.I. N° 12.696.450) al cargo de MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.